

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE Rut
: 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS
: POR CONCEPTO DE PAGO DE 8 CUOTAS CORRESPONDENTE AL TOTAL DE
APORTE AÑO 2010 ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS
LACUSTRES

Fecha de Pago : 24/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-03-080-002-004	MUNICIPALIDADES TURISTICAS ARAUCANIA		800,000
541-03-00-000-000-000	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	800,000	
215-24-03-080-002-004	MUNICIPALIDADES TURISTICAS ARAUCANIA	800,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		800,000
Sumas Iguales		1,600,000	1,600,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-03-080-002-004				
Presupuesto Vigente		1,814,000			
Total Comprometido		1,200,000			
Saldo x Comprometer		614,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39503



Asociación Municipalidades Turísticas Lacustre, AMTL

Curarrehue, Agosto de 2010

Señora
Edita Mansilla
Alcaldesa Municipalidad de Pucón
Presente

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que se encuentra pendiente el traspaso de fondos de la Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres a la Municipalidad de Curarrehue, lo cual corresponde a la suma de \$800.000 (Ochocientos mil pesos), correspondiente al año 2010. Por tanto solicito a usted realizar la transferencia a la brevedad posible para poder así generar una mejor gestión por parte de la Asociación.

Los montos a cancelar deben ser depositados en:

Banco: banco Estado
Cuenta Corriente N°: 6470900553-5
Titular: Municipalidad de Curarrehue

Esperando una buena acogida y pronta tramitación, se despide atte.



HECTOR CARRASCO RUIZ
Presidente A.M.T.L.

HCR/mgv
DISTRIBUCIÓN

- La Indicada
- Archivo A.M.T.L.
- Finanzas Municipalidad Curarrehue

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
DIRCC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	4815
DEVENGADO N°	4679
DECRETO N°	

VILLARRICA PUCÓN CURARREHUE PANGUIPULLI

23.63.

24.03.080.002.004

1/1/1 x 9.

27/c.